



Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 18 de Febrero de 2003

Expediente N° 8.014/03

Res. D. Cs.Ex. N° 022/03

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Rosa E. Macaione, Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Simple, de esta Facultad, solicitando el pago del adicional establecido por el Decreto presidencial N° 1610/93;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe de las cátedras correspondientes, reúne las condiciones para cobrar la bonificación del mencionado Decreto;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Disponer, que a partir del mes en curso se abone a la Lic. Rosa E. Macaione - D.N.I. N° 13.640.708, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple de las asignaturas Programación y Programación 1, el adicional mensual remunerativo no bonificable establecido por el Decreto Presidencial N° 1610/93, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Lic. Macaione y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

on


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS